

# Resolución de Gerencia General

N° 013 – 2020 – GG – ZED MATARANI

Islay, 09 de marzo de 2020.

**VISTOS:**

El Informe N° 004-2020-PPR/ZED MATARANI, de fecha 07 de enero de 2020, del encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED Matarani; el Informe N° 026-2020-OA/ZED MATARANI, recepcionado el 02 de marzo de 2020, del Administrador de la ZED Matarani, el Informe Legal N° 026-2020-OAL/ZED MATARANI, de fecha 05 de marzo de 2020, de la Oficina de Asesoría Legal de la ZED Matarani; el Proveído N° 005-179 de la Oficina de Asesoría Legal, el Informe Legal N° 028-2020-OAL/ZED MATARANI, de fecha 09 de marzo de 2020, de la Oficina de Asesoría Legal de la ZED Matarani, se tiene;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, la ZED Matarani cuenta con la Directiva N° 02-2019-ZED MATARANI "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la ZED Matarani" aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 045 - 2019 - GG - ZED MATARANI, de fecha 23 de octubre de 2019 en la que se establecen disposiciones que ordenan el proceso de elaboración, actualización y aprobación de una Directiva.

Que, se tiene que una Directiva es un dispositivo legal, de carácter interno, que emiten las dependencias administrativas, a través de sus autoridades superiores, con la intención de normar y orientar a las personas en un determinado asunto.

Que, mediante Informe N° 004-2020-PPR/ZED MATARANI, de fecha 07 de enero de 2020, el Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización, recomienda la implementación de la Directiva relacionada a la entrega de encargos internos al personal.

Que, mediante Informe N° 026-2020-OA/ZED MATARANI, recepcionado el 02 de marzo de 2020, el Administrador de la ZED Matarani indicó que hace propio el proyecto de la Directiva "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos bajo la Modalidad de Encargos Internos".

Que, mediante Informe Legal N° 026-2020-OAL/ZED MATARANI, de fecha 05 de marzo de 2020, la Asesora Legal de la ZED Matarani, indicó que de la revisión del proyecto de Directiva presentado por el Encargado de Presupuesto, Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED Matarani y contando con el Informe Técnico de

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo  
Arequipa - Perú

la Oficina de Administración como área usuaria de la misma se determina que el proyecto de directiva "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos bajo la Modalidad de Encargos Internos" debe de ser aprobado mediante Resolución de Gerencia General debido a que con dicho dispositivo legal interno se regulará la entrega de encargos internos al personal, estandarizando su procedimiento.

Que, mediante Proveído N° 005-179, la Gerencia General de la ZED Matarani con fecha 06 de marzo de 2020, solicitó a esta Oficina Proyectar la Resolución de Gerencia General.

Que, la Asesora Legal de la ZED Matarani, mediante Informe Legal N° 028-2020-OAL/ZED MATARANI, de fecha 09 de marzo de 2020, concluye que habiendo revisado el proyecto de la Directiva y el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 02-2019-ZED MATARANI "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la ZED Matarani" corresponde aprobar mediante resolución de Gerencia General la Directiva "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos bajo la Modalidad de Encargos Internos".

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

**SE RESUELVE:**

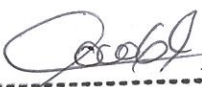
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Directiva N° 001-2020-ZED MATARANI "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos bajo la Modalidad de Encargos Internos en la Zona Especial de Desarrollo Matarani", la que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a las Unidades Orgánicas involucradas el cumplimiento de la presente Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la ZED MATARANI.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación del contenido de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la ZED MATARANI.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**

  
Abg. Roel L. Chinchayán Rodríguez  
GERENTE GENERAL (e)  
ZED MATARANI

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo  
Arequipa - Perú